

**JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**  
**TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**  
**REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

07 ABRIL 2025

# **BOLETIN INFORMATIVO**

**PRIMER TRIMESTRE ENERO-MARZO AÑO 2025**



**JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**  
**TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**  
**REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

**Feliz Año nuevo Junta Distrital San Francisco de Jacagua**

Iniciamos este nuevo año 2025 cargados de bendiciones y con las mas grandes intenciones de trabajar a favor de este maravilloso Distrito.

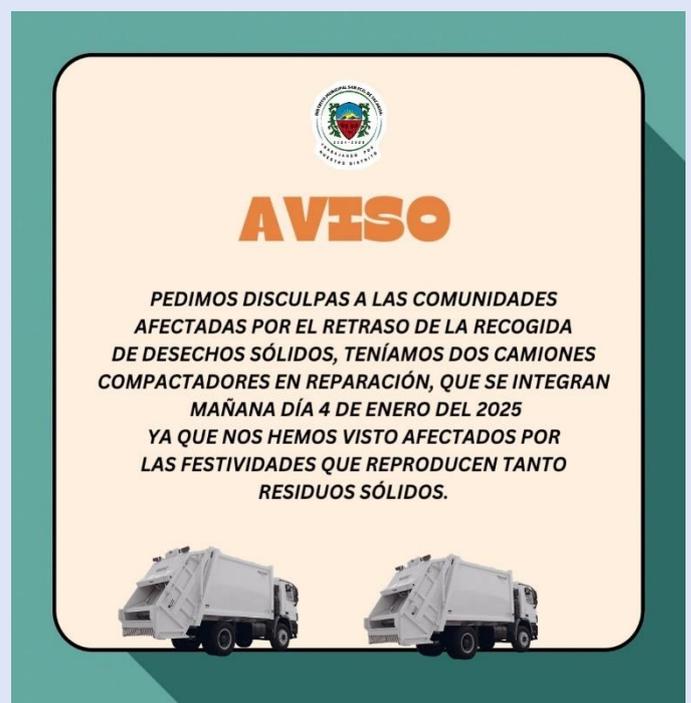


Les enviamos nuestros mejores deseos para el nuevo año, que este lleno de momentos especiales, oportunidades, emociones y éxito continuo.

Esperamos con ansias seguir siendo parte de sus vidas y hacer que el 2025 sea un año inolvidable.

**AVISO IMPORTANTE**

Debido a la gran cantidad de desechos solidos producidos en las fiestas de navidad pedimos a nuestros munícipes tener un poco de paciencia, ya que tenemos dos camiones compactadores en reparación, estaremos dando los servicios normales después del día 4 de enero, así como se establece en nuestro cronograma.



# **JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

## **Feliz Dia de Reyes**



Nuestro José Miguel Colomé organiza fiesta del día de reyes en la explanada de nuestro ayuntamiento, donde asistieron cientos de niños, a los cuales se le hizo entrega de un regalo y pudieron disfrutar de las increíbles rutinas cómicas del payaso Tornillin, todos pasaron un día inolvidable lleno de alegría, juegos, cantos, bailes etc.

De esta manera se refleja el disfrute total de los niños de diferentes comunidades que componen nuestro distrito en el día de reyes el pasado 6 de enero. El alcalde MIGUEL COLOME quiso alegrar y de esta manera realizar un evento de esta magnitud nunca realizado en SAN FRANCISCO DE JACAGUA. Agradecemos a el payaso @payasotornillin por su gran labor y transmitir tantas emociones a través de sus rutinas cómicas 🎈, magia 🪄, bailes, canciones, personajes y más.

👉 SEGUIREMOS TRABAJANDO PARA UN DISTRITO MEJOR 🎉



# **JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### **Entrega de Ayuda**



QUE ALEGRÍA NOS DA COMO GESTIÓN AYUDAR A LOS MÁS NECESITADOS, ESTA ES UNA ENTREGA FORMAL DE UNA CAMA TOTALMENTE NUEVA PARA UNA SEÑORA QUE LA NECESITABA EN REALIDAD, EL ALCALDE MIGUEL COLOME POR ALGUNOS COMUNITARIOS LE LLEGA LA INFORMACIÓN Y REALIZÓ DE INMEDIATO ESTE APORTE.

#### **Construcción de muro y drenaje puente El Cocal**

NUESTRO ALCALDE MIGUEL COLOME DA RESPUESTA A UNA PROBLEMÁTICA QUE EN DIFERENTES OCASIONES A AFECTADO A VARIAS COMUNIDADES Y MÚLTIPLES VIVIENDAS, EN ESTE PUENTE DE EL COCAL CUANDO LLUEVE ABUNDANTE SALE A LAS CALLES PROVOCANDO QUE LAS CALLES Y VIVIENDAS SEAN AFECTADAS CON LA ACUMULACIÓN DE AGUA QUE PROVIENE DEL RÍO



**JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**  
**TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**  
**REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

**Operativo de Limpieza Residencial Los Salados**



LA NUEVA DIRECTIVA DEL RESIDENCIAL LOS SALADOS MI VIVIENDA ACUDIÓ LA SEMANA PASADA AL DEPARTAMENTO DE ORNATO DONDE CON CARÁCTER DE URGENCIA REQUERÍAN DE UN OPERATIVO DE LIMPIEZA, CHAPEO Y PODAR ALGUNOS ÁRBOLES.

LA DIRECTORA ISAMAR DE LEON DANDO RESPUESTA DE INMEDIATA PARA SOLUCIONAR ESTA SITUACIÓN

**Departamento de Cultura y Nuestro Alcalde Entregan Reconocimiento a los Policías Municipales**



EL DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EL ALCALDE MIGUEL COLOME RECONOCEN LA GRAN LABOR QUE HAN REALIZADO NUESTROS HÉROES LLAMADOS POLICÍAS MUNICIPALES QUE TRABAJAN DÍA A DÍA PARA UN MEJOR DISTRITO

# JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

## TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO

### REVISTA LA DIGITAL

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

## Plan de Rutas de Recolección Año 2025

En plan de recolección de desechos sólidos correspondiente al año 2025 la Junta Distrital San Francisco de Jacagua cuenta con 9 camiones, donde 3 de estos son camiones compactadores y 5 volteos pequeños completamente cerrados y un camión comercial donde se le da servicio a los negocios del Distrito. Nuestro supervisor recorre las rutas establecidas cada día para asegurar el cumplimiento de las metas al 100%.

El distrito está dividido por zonas para un mejor recorrido en los horarios de 7:00 AM a 3:00 PM y de 4:00 PM a 10:00 PM como se establece en el cronograma.

## Plan de Rutas de Barrido Año 2025

El cronograma de barrido de la Junta Distrital San Francisco de Jacagua, correspondiente al año 2025 cuenta con un director y un supervisor que se encargan de dar seguimiento a cada brigada y realiza los apuntes de nuestra tabla de limpieza.

Nuestro distrito para una mejor distribución lo hemos dividido en 3 zonas para un mejor cumplimiento **Zona Q, Zona Q1** y la **Zona H3**.

Nuestro supervisor tiene a su cargo las herramientas que se le entregan a cada brigada. El cronograma de barrido se lleva a cabo de lunes a viernes de 7 a 9 de la mañana.

La tabla del cronograma especifica las actividades que estaremos usando nombre de la brigada, el sector, el día y los horarios del barrido



Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep. Dom. \*Tel.: 809-894-1500  
RNC 430-00792-7

Santiago, 22 enero 2025

Fecha	PLAN DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS AÑO 2025	Territorio	Metas
Camión Volteo Pequeño 02-01	Sector Palo Alto	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-02	Barrio José Rivera, Camarero	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-03	Calle Ego - Calle Villa Elmirador, Sector El Almendra, Sector La Almendra	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-04	Barrio Los Llanos Completos	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-05	Las Playitas 2	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-06	Sector La Florida Completos	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-07	Industria del Ray Computador Alrededor de 34 Calles	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-08	Principal de Villalón, Sector: Ajón Pajón	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-09	Sus Ventanas y Biorreactor La Pa	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-10	Barrio del Ray Sector Completos	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-11	Sus paredes 3 completos	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-12	Principal de la entrada desde la esquina de alajandino hasta la derecha marina	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-13	Camarero de Jacagua, Residencial Alondra, Las Ventanas, El Cuartel y Calle Río Seco	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-14	Calle Principal Santiago, Pico hasta Avenida La Florida, Calle Principal hasta Calle del Pico, Villa Emilia	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-15	Calle Triste, Calle La Intemperie, Sector Barrio de Jacagua, Calle José El Prieto, Desde la Escuela hasta Calle Principal hasta Los Ocos	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-16	Calle Doroteo, Calle Manantiales Bona, Calle 3, 2 y 1, Barrio Valentín, Calle Valentín, El Ocho, Calle Rolando hasta El Camarero	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-17	El Tamarindo, Calle Principal La Primitiva, Barrio Los Ocos, Barrio Los Invernales, Calle Manantiales, Calle El Talar	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-18	Calle de los Quilones y Calle Principal Los Ocos de Jacagua	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-19	Calle Rey, Calle Reyes, Calle El Bordo, Calle Fuente de Bona, La Mina, Calle Ana Josefina, Calle Entré, El Ocho	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-20	Calle Ramonificación, Barrio de Ocampo, Calle Albert, Calle Mona, Calle El Berricho, Calle Paradoro Manant, Calle Eduardo Nolasco, Calle La Corona, El Repellido y Villa Doroteo	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-21	Calle Manantiales, Calle Pico, Calle El Pico, Calle La Corona, Calle Barba, Calle Oscar Usanzo, Calle Mercedes, Calle Mima, Calle Rey	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-22	Barrio de los Hornos, Calle del Pico	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-23	Tienda del Camarero del Pico, Taller del Camarero de Los Ventanas y Calle Los Ocos	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-24	Villa Yaba, Residencial Diana, Calle El Barba y El Sarmat	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-25	Calle La Corona, Calle La Mina, Calle Reyes, El Berricho, Calle Barba, Calle Valentín, Calle Doroteo, Calle Rey, La V' del La Primitiva, Calle Pico, Calle Barba, Calle Pico, Calle Bona, Calle Salamanca, Calle Yabara y Calle Jilio	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-26	Barrio de los Hornos, Calle del Pico	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-27	Las Playitas 3 completos	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-28	Calles de la Ocho	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-29	Calle El Pico, Calle Principal hasta El Barba, Calle Los Ventanas, Calle Bona, Calle Doroteo, Calle Choc, Calle Invernales, Calle Cacho, Calle Los Hornos, La Calle Barba, Calle Ana Josefina, Calle Reyes, Calle Valentín, Calle Doroteo, Calle Rey, Barba y El Pico	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-30	Calle La Primitiva y Calle El Repellido	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Volteo Pequeño 02-31	Calle Los Ocos, Calle Reyes, Calle El Berricho, Calle Barba, Calle Valentín, Calle Doroteo, Calle Rey, Calle La Primitiva y Calle La Ramonificación	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-32	La Laguna, Calle Primitiva y Calle La Primitiva, Calle Ventanas y Calle Los Ocos	Lunes/Viernes	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-33	Barrio Los Hornos, Calle del Pico, El Berricho, El Rey y La Bona	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM
Camión Compactador 02-34	San Valentín, Calle Mercedes, Calle José Almirante, El Ventero y La Puma	Miércoles/Sábados	7:00 AM - 9:00 PM

Encargado del Departamento de Limpieza  
José Francisco Hernández



Carretera Los Cocos Jacagua, Santiago, Rep. Dom. \*Tel.: 809-894-1500  
RNC 430-00792-7

Santiago, 22 enero 2025

Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario
Zona Q	(Las 3 Cruces) Las 3 Cruces hasta los callejones Sosa, 3H y Menor	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Desde El Canal hasta las Tres Cruces de Jacagua	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	(Los Frías) Los Frías completo hasta El Callejón La Almendra	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	(Lasaguá Arriba) Desde El Cuartel hasta el Barrio Nando Díaz	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Desde El Cuartel hasta El Girón de Jacagua	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Desde El Cuartel hasta El Callejón Los Chuchos	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	(Jacagua Abajo) Desde El Camarero Prolongacion hasta El Cementerio	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Desde la entrada Río Seco hasta El Camarero de la Prolongacion	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Calle La Bucara	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q	Calle principal Palo Alto	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	Calle Triste	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	(Cruce de Guinigua) Desde el Ayuntamiento hasta la Subia Loma	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	(San Francisco) Desde Los Motoconcho hasta el Puente	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	Desde El Puente hasta Los Hornos	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	(El Aguacate) calle principal completa	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	(El Ramachito) calle principal completa	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona Q1	(La Primitiva) calle principal completa	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	(La Clenaga) Desde la entrada de La Playita hasta El Puente	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde la entrada de la Gallera hasta La Fritura	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde la Esquina de la Gallera hasta El Puente	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde donde Millagros hasta la mata de mango	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	(Santísimo Viejo) Desde entrada de Santiago viejo hasta La Gallera	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Calle El Tamarindo hasta El colmado	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	(La Primitiva) Desde La Primitiva hasta la selva	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde la selva hasta El Colmado Los Mellios	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde el colmado Los Mellios hasta la salida de Los Yocones	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	(Pico del Pico) Desde el puente hasta Pico del Pico	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde La Fritura hasta El Puente	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	(La Desagüe) Desde el pilar Quintavieja hasta el Cuartel	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Desde El Cuartel hasta el colmado Peña	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	Calle Lucha	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	La Mariscal Desde el Puente hasta La Planta de Gas	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM
Zona H3	El Parque	Lunes a Viernes	7:00 AM-9:00 AM

Rosaura de León Beato  
Encargado del Departamento de Ornato  
Rosaura de León Beato



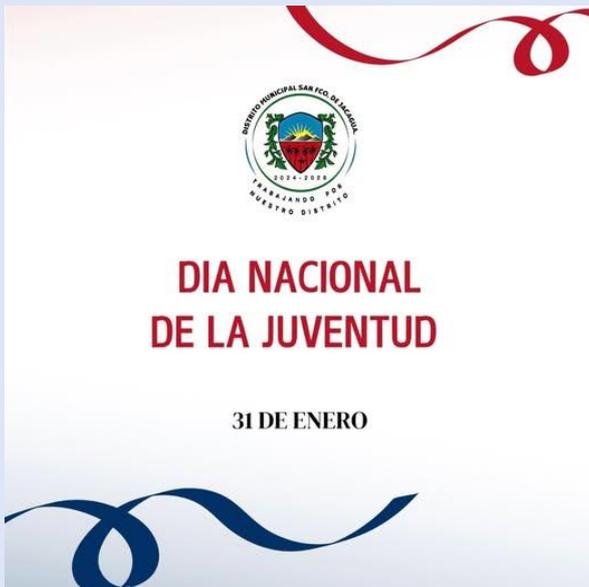
# **JUNTA DISTRICTAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### **Feliz Dia de la Juventud**



Cada 31 de enero, la República Dominicana celebra el Día Nacional de la Juventud, una fecha que resalta el papel de los jóvenes en el desarrollo social, económico y cultural del país. 🇩🇴  
FELICIDADES JÓVENES

#### **Visita de la Policía Nacional**

Agradecemos a nuestro general del Cibao central " JUAN BAUTISTA JIMÉNEZ REYNOSO ", Quien lleva casi un año realizando una gran labor, quien ha permanecido de cerca con nuestro distrito para mantener las



reglas y el orden en conjunto del " CORONEL MANZUETA ". En esta gran ocasión realizándonos una grata visita donde en una reunión con nuestros alcaldes pedáneos, intercambiaron muchas ideas de mejoras para la comunidad y cada comunidad se siente por

fin segura conjunto esta gran labor que realiza la policía nacional

# **JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### **Nuestra vicepresidenta Raquel Peña Inaugura Taller de Ingles por Inmersión en nuestro Distrito**

Que felicidad nos da anunciar que gracias a nuestra excelentísima vicepresidenta " RAQUEL PEÑA " nos brinda la mano amiga, enfocada en



el desarrollo de nuestro distrito " SAN FRANCISCO DE JACAGUA ". Gracias a nuestra "

VICEPRESIDENTA " tendremos nuestro primer curso de inglés por inmersión 🍋

Agradecemos a nuestra honorable gobernadora " ROSA SANTOS " por siempre apostar en el

crecimiento de cada rincón en cuanto a Santiago de los caballeros.

#### **Nuestro alcalde José Miguel Colomé realiza 5 picazos de manera**

##### **Simultanea**



PRIMERA VEZ EN LA HISTORIA QUE SE REALIZAN 5 PICAZOS JUNTOS DE 5 OBRAS DISTINTAS 🍋

OBRAS QUE INICIARÁN:

1 - REMOSAMIENTO DE CANCHA DE BALONCESTO UBICADA EN LA CIÉNAGA

2- REPARACIÓN DE PUENTE UBICADO EN LOS GUINEOS

# JUNTA DISTRICTAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

## TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO

### REVISTA LA DIGITAL



Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

3- CANTIDAD DE NICHOS  
REALIZADOS EN LOS CEMENTERIOS  
DEL DISTRITO:

Jacagua al medio: 60 nichos

Jacagua arriba: 10 Nichos

Los Higos: 10 Nichos

Palo alto: 10 Nichos

El aguacate: 10 Nichos

El ranchito: 20 Nichos

4- REMODELACIÓN DE LA IGLESIA  
"SANTA LUCIA "UBICADO EN LA  
COMUNIDAD EL EMPALME,  
CARRETERA JACAGUA - PALO ALTO.

SEGUIREMOS TRABAJANDO POR  
NUESTRO DISTRITO



**JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**  
**TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**  
**REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

**Feliz Día de Amor y la Amistad**

EL DÍA DE SAN VALENTÍN EL  
ALCALDE MIGUEL COLOME  
ENVIÓ A DIFERENTES  
COMUNIDADES  
DISTRIBUYENDO UN PEQUEÑO  
DETALLE HACIA ALGUNOS  
COMUNITARIOS QUE  
SORPRENDIERON CON GRAN  
GESTO.



**Gran Marcha Día de la Independencia Nacional**

El día 27 de febrero realizamos una gran marcha por motivo del día de la independencia nacional, donde participaron todos los estudiantes de nuestros centros educativos, partiendo desde la esquina de Alejandro hasta la explanada de nuestro ayuntamiento. Agradecemos sus aportes y su gran apoyo a la patria.



# JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

## TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO

### REVISTA LA DIGITAL

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### Reparación de Casa al Sr. Roberto Antonio Sosa

Conozcan a " ROBERTO ANTONIO SOSA RODRIGUEZ " un señor de 75 años, que por más de 30 años vivió una situación terrible de dormir en el suelo,



no poder dormir cuando llovía por las Goteras y fortalecía su casita con recursos que encontraba como zinc, cartón, sacos, etc.... El alcalde " MIGUEL COLOME " recibió el llamado de algunos comunitarios para visitar a DON ROBERTO y ver



por sí mismo las condiciones en las que vivía el señor. La gestión 2024-2028 se comprometió con mejorar la calidad de su casita soñada. 🏠

SEGUIREMOS TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO 🙏

#### Feliz Dia de la Mujer



Quisimos como gestión reconocer a la mujer con un simple detalle, para recordarles lo valiosas que son 🌸🌹 ¡ FELICIDADES MUJER! ❤️

# **JUNTA DISTRICTAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### **Opero de Limpieza Sector Los Guineos**

La directora del departamento de Ornato " ISAMAR DE LEON " realizo un operativo en la comunidad de los guineos con más de 50 personas, embelleciendo la comunidad  
**SEGUIREMOS TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**



#### **Reunión con la Defensa Civil Operativo Semana Santa**

El alcalde " MIGUEL COLOME " convoca a la directiva de las autoridades de la " DEFENSA CIVIL " para elaborar un plan de logística para el operativo de prevención en SEMANA SANTA.



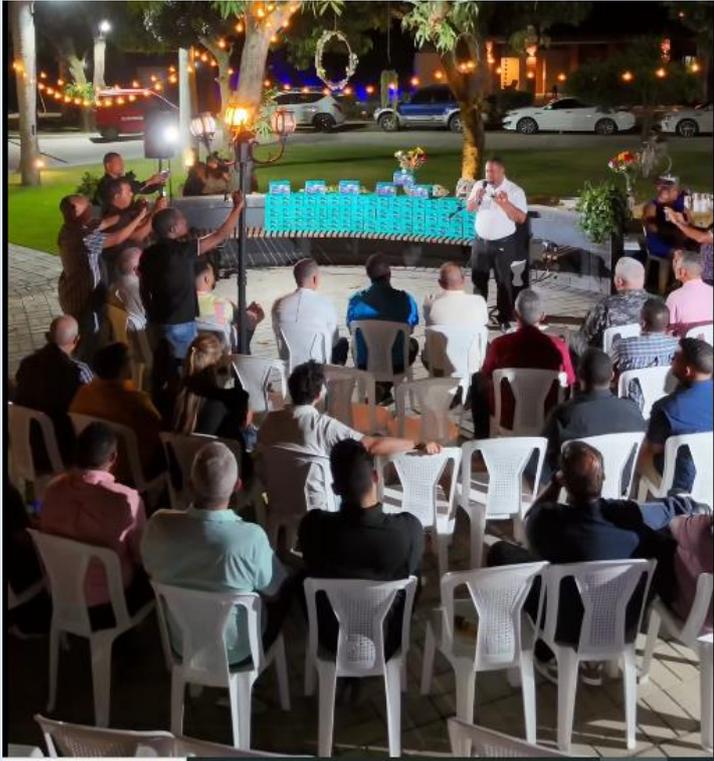
# **JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA**

## **TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO**

### **REVISTA LA DIGITAL**

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

#### **Nuestro alcalde Miguel Colomé se reúne con empresarios del Distrito para instalar cámaras en puntos específicos**



Por primera vez en el distrito de " SAN FRANCISCO DE JACAGUA " que se toman medidas para mejorar y persuadir algunos actos delictivos, accidentes, creadores de vertederos improvisados y más. El alcalde "MIGUEL COLOME " iniciara el proceso de instalación de 100 cámaras en

calles principales y comunidades, con esta medida se busca controlar un poco y monitorear el distrito por completo.

#### **Respuesta a denuncia**



La ejecución y la buena disposición es más importante. Actuando de inmediato al llamado de la comunidad de las venturas debido a el atraso en el día de ayer porque no culminaron la ruta debido a que el camión fue totalmente cargado a su 100% en su capacidad. Agradecemos a la prensa por siempre hacerse eco de los munícipes cuyo hecho nos sirve de brújula para seguir realizando una mejor gestión

# JUNTA DISTRITAL SAN FRANCISCO DE JACAGUA

## TRABAJANDO POR NUESTRO DISTRITO

### REVISTA LA DIGITAL

Carretera pico Diego de Ocampo, Santiago RD

## Derechos y Deberes de los Ayuntamientos y de los Municipales con Relación a los Desechos Solidos



### Manejo de Residuos Sólidos Municipales Deberes y derechos del ayuntamiento y de los municipales

Fecha: 26/Marzo/2025

En base a la Constitución de la República Dominicana, la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios; y la Ley 225-20 de Gestión Integral y Co-Procesamiento de Residuos Sólidos, nos permite presentar a la ciudadanía los siguientes deberes y derechos de la ciudadanía y de este ayuntamiento respecto al servicio municipal de manejo de residuos sólidos.

#### I. DEBERES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO

1. Establecer y aplicar en el ámbito de su demarcación, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos (PMGIR), con la participación de representantes de los distintos sectores sociales, compatibilizando con las políticas de desarrollo local y nacional, así como los planes de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero, que ayuden a enfrentar el cambio climático, los cuales deberán observar lo dispuesto en el Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
2. Aprobar las ordenanzas municipales para regular la clasificación, recolección selectiva y disposición final de residuos, las cuales deberán responder a los objetivos de esta ley y su reglamento y al Plan Nacional para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
3. Garantizar que en su territorio se provea del servicio de recolección de residuos en forma selectiva, accesible, periódica y eficiente para todos los habitantes, así como de centros de recuperación de materiales, con especial énfasis en los de pequeña y mediana escala para la posterior valorización.
4. Proveer de los servicios de cuneteo, barrido de calles, vías, espacios públicos, ríos y playas cuando corresponda.
5. Impulsar sistemas alternativos para la recolección selectiva de residuos valorizables como contenedores o receptores, entre otros.

6. Promover las alianzas públicas privadas, contratos o convenios de una o más de las actividades que comprende la prestación de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos.
7. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de residuos sólidos urbanos, imponer las sanciones y medidas de seguridad que resulten aplicables de acuerdo a su atribución, gestionando el apoyo de la estructura de defensa de los intereses del Estado para su aplicación de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
8. Fijar las tasas o arbitrios por los servicios de manejo de residuos que incluyan los costos para realizar una gestión integral de estos, de conformidad con el Plan municipal para la gestión integral de residuos, esta ley y su reglamento, y en proporción con la cantidad y la calidad de los residuos generados, asegurando el fortalecimiento de la infraestructura necesaria para brindar dichos servicios garantizando su autofinanciamiento.
9. Establecer el sistema de cobro de manejo de los residuos sólidos urbanos.
10. Efectuar el cobro de los servicios de manejo integral de los residuos sólidos urbanos y destinar los ingresos a la operación y al fortalecimiento de los mismos.
11. Promover la capacitación y realizar campañas educativas de sensibilización de los habitantes del municipio para fomentar la cultura de recolección separada, de limpieza de los espacios públicos y de gestión integral de residuos.
12. Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras organizaciones o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos.
13. Promover e implementar programas de separación en la fuente y recolección selectiva de los residuos en el ámbito de su demarcación, con la inclusión de los recicladores de base, incluyendo las apropiaciones presupuestarias anuales correspondientes.
14. Diseñar, implementar, evaluar y monitorear los instrumentos de gestión que le correspondan de conformidad con la competencia atribuida.
15. Promover iniciativas junto con otros ayuntamientos y juntas de distritos municipales bajo el formato de mancomunidad, o acuerdos conjuntos,
16. para generar economías de escala, menores impactos ambientales y sociales, para mayor eficiencia en el manejo de los residuos peligrosos.

17. Notificar al ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la contaminación de suelos con materiales y residuos peligrosos.
18. Las demás atribuciones que se establezcan en esta ley, su reglamento, las normas, y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.
19. En el caso que el ayuntamiento contrate terceros para la prestación del servicio, deberá supervisar. Monitorear y evaluar la prestación del servicio por parte del ente contratado y aplicar las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.
20. Al colocar los contenedores públicos para almacenamiento de residuos sólidos urbanos el ayuntamiento deberá identificar y colocar de acuerdo a un estudio de capacidades en función a la frecuencia de recolección y cantidad de habitantes a dar servicio.
21. Ofrecer limpieza a los contenedores públicos periódicamente.
22. El ayuntamiento definirá las rutas de recolección para lograr la cobertura del cien por ciento de recolección de la zona urbana y rural.
23. Establecer el cobro por el servicio completo de manejo de residuos que incluye recolección, transporte, transferencia y disposición final.
24. El ayuntamiento tiene el deber de garantizar y fomentar el derecho de las personas a participar en forma activa, consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.

#### 2. DEBERES Y DERECHOS DEL CIUDADANO Y LOS GENERADORES DE RESIDUOS

1. Reducir la generación de los residuos que produce.
2. Separar los residuos en la fuente en los mecanismos que indique el ayuntamiento.
3. Apoyar los programas que el ayuntamiento impulse para gestionar de manera sostenible los residuos que se generen en el municipio.
4. Pagar al ayuntamiento por el servicio de recolección y transporte, transferencia, tratamiento, valorización y disposición final de residuos sólidos urbanos, cuando independientemente de la modalidad, servicio directo o vía contratista.
5. Acatar las medidas para el manejo de residuos sólidos urbanos establecidas por el ayuntamiento en sus reglamentos y ordenanzas municipales.

6. Mantener libres de contaminación las áreas donde se almacenan los residuos, para evitar un riesgo a la salud y al ambiente.
7. Cuando el ayuntamiento coloque contenedores públicos para residuos sólidos urbanos, la ciudadanía colocará sus residuos dentro del contenedor, de acuerdo a la clasificación establecida.
8. Participar en forma activa: consciente, informada y organizada en la toma de decisiones y acciones tendientes a proteger el ambiente.
9. Cumplir con los horarios de recogida establecidos por las autoridades y estar pendiente de la frecuencia de recolección divulgada por el ayuntamiento.
10. Los ciudadanos tienen el derecho y la obligación a realizar reclamaciones, denuncias y sugerencias al departamento correspondiente con relación a la limpieza recolección y transporte de los residuos.
11. El Ayuntamiento está obligado a atender las reclamaciones: denuncias y sugerencias de los ciudadanos, ejerciendo las acciones que en cada caso correspondiera.
12. El gobierno local tiene el derecho y la obligación de sancionar a cualquier persona física o jurídica que cometa infracciones con relación al mal manejo de los residuos sólidos.

José Miguel Colomé  
ALCALDE

